



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
01 DE OCTUBRE DE 2009.
ACTA No. TEEM-SGA-009/2009**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas del día uno de octubre de dos mil nueve, con fundamento en el artículo 205 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- (Golpe de martillo) Muy buenas tardes a todas, muy buenas tardes a todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. Secretaria, sírvase verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Presente.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente.---

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Presente.-----


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-----


MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Licenciada Olguín, le solicito de favor someta a la digna consideración de los integrantes del Pleno, el orden del día previamente definido, para el efecto que se precisa en el aviso que fue fijado en los estrados de este Tribunal.---

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto. Señora y Señores Magistrados, se pone a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria de esta sesión.-----

ORDEN DEL DÍA


1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.

- 
2. Aprobación del orden del día.
 3. Lectura del Acta de Sesión de Pleno de 25 de septiembre de 2009, o en su caso, dispensa de la misma.
 4. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno de 25 de septiembre del presente año.
 5. Propuestas y, en su caso, designación de Secretario Proyectista y Secretaria Instructora adscritos a las Ponencias de la Magistrada María de Jesús García Ramírez y del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, respectivamente.
 6. Toma de protesta, en su caso, del Secretario Proyectista y Secretaria Instructora adscritos a las Ponencias de la Magistrada María de Jesús García Ramírez y del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, respectivamente.
 7. Asuntos generales.



MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Secretaria, Magistrada, Magistrados, ¿alguna intervención? Sí Magistrada con todo gusto.-----

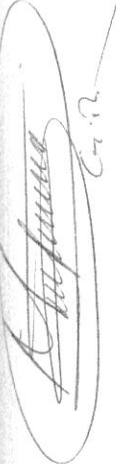
MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Sólo para señalar que, me permití hacer llegar para que se incluyera en el orden del día, una propuesta donde estoy sometiendo a consideración de este Pleno la designación de una persona, al Licenciado Everardo Tovar Valdez como Secretario Instructor de la Ponencia a mi cargo, en sustitución del Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola quien concluyó sus funciones el día de ayer, sólo que previamente quiero expresar un público reconocimiento al Licenciado Gómez Arreola por su profesionalismo y su dedicación, y se que esto le va a llevar a que en su próxima encomienda que está ya por iniciar tenga un gran éxito gracias.-----



MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias a usted Magistrada ¿alguna otra intervención?. En ese contexto, Señora Magistrada, Señores Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban el orden del día, por lo que quienes estén por la afirmativa, sírvanse de favor manifestarlo levantando la mano.-----

Es aprobada por unanimidad de votos la propuesta para el desahogo de los puntos del orden del día. Licenciada Olgún por favor el siguiente punto.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso dispensa del Acta de la Sesión de Pleno de 25 de septiembre de 2009.-----



Esta Secretaría se permite, respetuosamente, hacer de su conocimiento que las observaciones presentadas fueron debidamente atendidas, las cuales se refieren a errores mecanográficos involuntarios, que no afectan el sentido ni el fondo de lo tratado en la Sesión ni de los acuerdos aprobados por el Pleno.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Magistrada, Magistrados, a su consideración el punto relativo a la dispensa, en su caso, del Acta de la Sesión de Pleno de 25 de septiembre del presente año.-----

No existiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría tome la votación correspondiente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno de 25 de septiembre del presente año. -----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Por la dispensa. - - -

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Por la dispensa del Acta.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Por la dispensa.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- En los mismos términos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- A favor.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- En consecuencia, se aprueba la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno de fecha 25 de septiembre del año en curso. Licenciada Olguín, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de Pleno de 25 de septiembre del 2009. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Secretaria, Señora Magistrada, Señores Magistrados ¿alguna intervención? No existiendo intervención de los Señores Magistrados, a votación por favor.-

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el Acta de Sesión de Pleno de 25 de septiembre del presente año. -----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor de la aprobación del Acta.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor del Acta.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Por la aprobación.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Por la afirmativa.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, en consecuencia se aprueba el Acta de Sesión de Pleno de 25 de

septiembre de 2009. Licenciada Olgúin, sírvase dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, designación de Secretario Proyectista y Secretaria Instructora adscritos a las Ponencias de la Magistrada María de Jesús García Ramírez y del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, respectivamente; por lo que me permito informar que el 28 de septiembre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, escritos de los Magistrados mencionados proponiendo como Secretario Proyectista al Licenciado Everardo Tovar Valdez y como Secretaria Instructora a la Licenciada Eréndira Márquez Valencia, respectivamente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias, Señora Magistrada, Señores Magistrados a su consideración las propuestas. Sí Magistrado Zamacona Madrigal.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Gracias Señor Presidente, muy brevemente para mencionar a los miembros de este Pleno, que me permití hacer la propuesta de la Licenciada Eréndira Márquez Valencia como Secretaria Instructora de la Ponencia a mi cargo, porque es ampliamente conocida ya por ustedes, toda vez que estuvo en el proceso electoral ordinario y extraordinario últimos pasados, y creo que en consecuencia, ya sea de manera directa o al menos indirecta conocen la eficiencia de su trabajo; y por otra parte, en similares términos a los que mencionaba la Magistrada María de Jesús García Ramírez, creo conveniente hacer la precisión de que este cambio de la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, obedece a una cuestión de mero conveniencia administrativa para la Ponencia a mi cargo, dejando obviamente a salvo el profesionalismo y la honorabilidad de la Licenciada Reyes Pérez Casado, que durante el tiempo que sirvió a este Tribunal siempre se desempeñó de una manera excelente e intachable. Sería cuanto Señor Presidente muchas gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado ¿alguna otra intervención? Magistrada con todo gusto.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Presidente, sólo para también abonar un poquito al escrito que nos permitimos circular a cada uno de los integrantes del Pleno, en el que se adjuntó el curriculum vitae del Licenciado Everardo Tovar, que como señalamos en el propio escrito, cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos tanto por el Código Electoral como por el Reglamento Interior de este Tribunal, para desempeñar el cargo de Secretario Instructor que se está proponiendo, puesto que es conocido por creo todos los integrantes de este Honorable Pleno, el Licenciado ha desempeñado ya distintos cargos dentro de esta institución, por lo que me permito someter a consideración de este Pleno la propuesta, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- A usted Magistrada, ¿alguna otra intervención? En consecuencia Licenciada Olgúin tome la votación correspondiente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, se consulta si están de acuerdo con las propuestas presentadas por la

Magistrada María de Jesús García Ramírez y el Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal.- -----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor de las propuestas.- -----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor de las propuestas.- -----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor de la propuesta de la Magistrada María de Jesús García Ramírez y, a favor de la propuesta del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal.- -----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMAONA MADRIGAL.- A favor de ambas propuestas.- -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Conforme con las propuestas.- -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Presidente, me permito informarle que han sido aprobadas las propuestas por unanimidad de votos.-

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Licenciada Olgún, en consecuencia, se designa como Secretario Proyectista adscrito a la Ponencia de la Magistrada María de Jesús García Ramírez, al Licenciado Everardo Tovar Valdez; y como Secretaria Instructora adscrita a la Ponencia del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, a la Licenciada Eréndira Márquez Valencia. Le solicito Secretaria, de favor continúe con la sesión.- -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, el siguiente punto del orden del día corresponde a la toma de protesta, del Licenciado Everardo Tovar Valdez, como Secretario Proyectista adscrito a la Ponencia de la Magistrada María de Jesús García Ramírez, y de la Licenciada Eréndira Márquez Valencia, como Secretaria Instructora adscrita a la Ponencia del Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal.- -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias, se solicita de manera muy atenta al Licenciado Tovar Valdez y a la Licenciada Márquez Valencia, pasen al frente para que rindan la protesta de ley.- -----

“Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Proyectista y de Secretaria Instructora, que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, de Michoacán y del Tribunal Electoral”.-----

SECRETARIO PROYECTISTA Y SECRETARIA INSTRUCTORA.- “SÍ PROTESTO”.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Pleno se los demanden; enhorabuena bienvenidos, y si gustan tomar por favor asiento. Secretaria continúe por favor con el desahogo de la sesión.- -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente, me permito informarle que el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, Señora Magistrada, Señores Magistrados si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra; de lo contrario, esta Presidencia quisiera hacer del conocimiento de los integrantes del Pleno que con fecha 28 de septiembre del presente año, se presentó un escrito en Oficialía de Partes, que le pido de favor a la Licenciada Olguín de lectura.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, *“voto que formula el Magistrado Alejandro Sánchez García, con basamento legal del segundo párrafo del artículo 206 y 209, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán, el cual mandata que cuando un Magistrado electoral disintiere de la mayoría o su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular; en una adecuada defensa de los intereses constitucionales respecto de la propuesta que puso a consideración del Pleno la Magistrada María de Jesús García Ramírez, misma que sólo fue votada por el emisor de este voto, así como la referencia de la falta de estar del personal de la Secretaría General; el voto se formula encontrando como base y origen legal, el punto cuatro de la orden del día que se desahogó en la Sesión Pública de 25 de septiembre de 2009, correspondiente a aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión de Pleno de fechas 11 de agosto y 9 de septiembre del presente año”*.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Licenciada Olguín, cabe hacer notar que este escrito presentado por el Magistrado Alejandro Sánchez García, fue debidamente circulado a la Señora y a los Señores Magistrados ¿alguna intervención? Magistrado González Cendejas tiene el uso de la palabra.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Con el permiso de este Pleno, y ante todo con la anuencia y permiso de la Magistratura que le fue otorgada al Licenciado Alejandro Sánchez García por parte del Congreso del Estado, y ante todo respetando la independencia de cada una de las Ponencias que tenemos nosotros, que nos fue otorgada precisamente, con esa independencia que gozamos los Magistrados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98A, en su párrafo ocho, los Magistrados del Tribunal los cuales serán independientes y responderán al mandato de la ley, en tales términos pido la anuencia del Magistrado Alejandro para hacer algunas puntuaciones, puntualizar algo sobre el escrito, recurso, que se me hizo llegar, se me circuló por parte de la Presidencia, en el cual, pues sí considero yo pertinente, más que nada para que quede clarificado, en el mismo se me señala directamente y con el respeto de la independencia insisto, de la Magistratura del Señor Magistrado, pues sí voy a hacer estas puntualizaciones, no a manera de ocasionar un debate ni una inconformidad.-----

Creo que estamos en un Tribunal el cual es un Tribunal de legalidad, de certeza, de confianza, y que estamos obligados los Magistrados a ceñirnos al estado de derecho, que en primer lugar nos señala nuestra Constitución del Estado, el Código Electoral, el propio Reglamento Interior, entonces en vista de ello y en virtud de que me ocasiona cierta intranquilidad e insatisfacción y ¿por qué no?, pendiente, a los señalamientos que en este escrito se hacen.-

En primer lugar, yo quisiera puntualizar, voy a tratar de ser breve pero sí muy claro, porque será la única vez que me refiera yo a una promoción que dirija alguno de nosotros los Magistrados integrantes de este Pleno, por esta única ocasión voy a hacer estas precisiones, ya que en lo futuro yo creo que será responsabilidad de cada uno de nosotros, estarnos inmiscuyendo entre Ponencias. Si bien es cierto que somos un Tribunal colegiado, bueno, también gozamos de una independencia, de una autonomía que debe ser respetada, incluso respetada por el propio coordinador del Pleno, por el propio Presidente, porque todos tenemos la misma calidad, todos fuimos nombrados en el mes de marzo del 2007, y todos protestamos en forma y términos ante integrantes del Congreso del Estado, entonces yo sí lo hago en ese sentido, precisamente con esa responsabilidad y con esa obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir nuestra propia Constitución.-----

Las precisiones que voy a hacer son las siguientes: en primer lugar revisando yo el escrito que presenta el Magistrado Alejandro Sánchez García, observo en el mismo, el cual no va dirigido ni al Pleno, al Presidente del Pleno, al Presidente del Tribunal o a los Magistrados, ni mucho menos se desprende del mismo que se me haya señalado copia para mi conocimiento, aquí lo tengo a la vista, eso es una de las precisiones que hago dentro de esta precisión. También quiero señalar que en dicho escrito se menciona voto que formula el Magistrado Alejandro Sánchez García, con basamento legal del segundo párrafo del artículo 206 y 209, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán, para lo cual pues sí me brota la inquietud de que cuando emitimos un voto existen diferentes tipos de votos, un voto particular, un voto concurrente, que son los más generales.-----

El artículo 207 del Código Electoral del Estado dice: "El Pleno del Tribunal Electoral del Estado, tendrá la competencia y atribuciones siguientes", es decir, en el cual me obliga dentro de mis facultades, cómo debo emitir mi voto, cómo se debe glosar y en qué momento debo emitirlo, lo cual los artículos que me señala el Magistrado, en ninguno de ellos encuentro cumplimiento al mismo, ya que no precisa si es particular, concurrente o que tipo de manifestación pretende hacer, el voto concurrente, el voto particular, pues es cuando no se está conforme al fondo de lo que se está resolviendo, el concurrente, cuando no se está de acuerdo a la argumentación, además yo creo que hay un momento procesal oportuno, que es precisamente en la sesión, cuando se emite el voto, qué tipo de voto estoy emitiendo, cuál es mi inconformidad, y además cuál es mi deseo, de que si debe ser glosado, en este caso por analogía a la sentencia o al acuerdo que se está emitiendo, pero si no estoy yo anunciando en ningún momento que es mi deseo, pues yo creo que se pasó ese momento, es una opinión muy personal.-----

Ahora bien, se hacen precisiones en este escrito, y lo peor del caso, se hacen acusaciones hacia mi persona, hacia mi calidad como Magistrado, y precisamente yo creo que no hay un respeto por parte de mi compañero Magistrado, los Magistrados del Tribunal, los cuales serán independientes y responderán al mandato de la ley, yo creo que el artículo 98A, en su párrafo octavo, es muy claro, yo gozo de esa independencia, no tengo porqué ser hostigado, presionado a emitir un voto como se emitió o como lo hayan emitido con anterioridad cualquiera de mis compañeros Magistrados, yo creo que precisamente ahí está la independencia, ahí está la autonomía de decisión, si yo decido dar un voto o emitir un proyecto de resolución, de acuerdo administrativo, como lo dije una vez, será bajo mi responsabilidad, bajo mi criterio, pero nunca coaccionado, porque esto me preocupa mucho, el día que estemos en un proceso electoral ¿qué va a suceder?, va haber

molestia porque no emito un voto particular, un voto concurrente o no emito una resolución de acuerdo a los intereses de cada uno de los integrantes de este Pleno, yo creo que ahí sí es delicado porque si bien es cierto que debemos tener una comunión, una unión como integrantes del Pleno, pero sí tenemos una independencia de decisión, y yo he pugnado aquí en esta tribuna, en éste Pleno porque haya independencia, haya autonomía, haya respeto de cada uno de nosotros hacia cada una de las Ponencias, en todos los aspectos, en el aspecto jurisdiccional, en el aspecto administrativo y en el aspecto personal. Yo creo que debemos guardar esa independencia, ese respeto, y no debemos estarnos coaccionando por ningún medio, yo creo que para eso tenemos a un coordinador, hemos nombrado no tenemos, nombramos, designamos a un coordinador con ese fin, para que nos coordine, si habrá alguna inconformidad o habrá alguna inquietud, alguna violación hacia el Reglamento, hacia el Código, bueno, hágase valer en forma y términos, también la propia Constitución del Estado nos impone ciertas obligaciones, nos impone ciertas conductas y nos señala cuales son, y el artículo 77 de la Constitución, nos dice como se nos va a sancionar, estas precisiones que me permito hacer, no es con el afán de coaccionar o de hostigar o de inducir a que no se me presente un juicio político, que no se me presente una queja administrativa, civil, penal o política que se yo, que se haga valer el derecho como se tenga que hacer valer, pero eso sí, que se respete la independencia, porque si voy a estar siendo hostigado en cada decisión de mis actos dentro de este órgano colegiado, pues ya no voy hablar, o lo que voy hablar se va a tomar como criterio, por favor, hasta para establecer jurisprudencia sabemos cual es la forma y términos en que se establece jurisprudencia, ya sea por la Suprema Corte, ya sea por la Sala Superior, cuántos votos se necesitan para poder ser aprobada, y un criterio no nada más por una argumentación que haga yo aquí o deje de hacer, se me va a utilizar en escritos posteriores con el criterio establecido en el Pleno, no espérate, a mi me queda muy claro cuando se establece un criterio, y creo que todos aquí tenemos un grado de estudio superior a la licenciatura con especialidades muy señaladas, y de las cuales no presumimos, sino las hacemos valer.-----

Yo me atrevo a hacer estas precisiones, porque sí me preocupa las consecuencias, cuando menos la imagen que estamos dando al exterior, quien vea una acta de estas, vea una intervención de estas, vea un escrito que no va dirigido ni siquiera al Pleno, que no va dirigido a la Presidencia y que no nos manifestemos aquí en el Pleno, discúlpenme, perdonenme y perdón por abusar de su tiempo, y no es protagonismo ni es soberbia, ni quiero sobresalir, dije será la única vez, pero he notado que hasta cuando deja uno de hablar nos asientan en las actas en tales términos, yo creo que debemos ya ser prudentes, debemos ajustarnos a derecho, debemos dar cumplimiento precisamente con ese garantismo de un Tribunal, de un Tribunal Jurisdiccional, de un Tribunal Colegiado que si bien es cierto, para un acuerdo se pasa a votación para discernir, no estaremos de acuerdo, pero el que no esté de acuerdo no es que esté sentando yo un criterio, por favor, y mucho menos que se esté utilizando dicha manifestación como un criterio, y lo digo porque precisamente ese criterio en la designación de personal, cuando yo manifesté que lo designaba bajo mi estricta responsabilidad, yo creo que ese no es un criterio, no fue aprobado, no fue pasado a votación, como para que se pueda seguir utilizando, vuelvo a repetir, por eso pedía anuencia de la Magistratura que le fue otorgada y de este Pleno.-----

Ahora bien, la segunda puntualización, son puntualizaciones, no son puntos de controversia ni son propuestas, simplemente lo pongo para que lo

reflexionemos y que nuestro actuar sea conforme a derecho; la segunda puntualización es respecto a que la Magistrada María de Jesús Ramírez no hizo ninguna propuesta, usted en su escrito nos está diciendo que la Magistrada dice, respecto de la propuesta que puso a consideración del Pleno la Magistrada María de Jesús García Ramírez, misma que no sólo fue votada por el emisor de este voto, yo sí quiero precisar muy claramente, la Magistrada, al punto cuatro precisamente de esa acta, la cual se nos pasó a votación, ella no hizo ninguna propuesta, es cuestión nada más de revisar, aquí la tengo en su primera parte dice: no se si proponer en este momento lo que vamos a aprobar, lo que estamos aprobando en las actas cita directa y textual, más adelante dice, yo no se si en este momento y, yo lo sometería a consideración del Pleno, si en este momento pudiéramos nosotros modificar algo que se aprobó; a mi buen saber y entender como dicen los peritos, no se desprende que sea una propuesta, dice que en este momento, si ella considera y luego en la segunda parte dice: también yo creo que es una cuestión que se podría valorar, a caray, no me está haciendo una propuesta, en ningún momento me está haciendo una propuesta, sigo citando textualmente, entonces quizá pudiera ser, yo creo que no hay obstáculo para que en lo sucesivo podamos emitir como Pleno, como cuerpo Colegiado de este Tribunal, un acuerdo o una adición o modificación al acuerdo, que podamos; en cambio, en el ocurso que usted dirige también textualmente dice: encontrándose, es de advertir que al ser las veinticuatro horas para la emisión de los votos particulares, exista de parte del Magistrado González Cendejas una plena conformidad con lo anterior, puesto que no hizo defensa ninguna de su misma propuesta, bueno, creo que ahí es, vuelvo a insistir, a puntualizar, pues que se me está coaccionando, se me está obligando a que yo emita una manifestación, un voto particular, un voto concurrente, cuando en Sesión Pública, yo manifesté mi voluntad directa y expresa, y trato de ser congruente, que si bien es cierto, fue en dos puntos y uno no fue aprobado, no por eso me voy a inconformar, me conformé, lo acepté y tampoco anuncié en mi voto que fue en contra, que yo iba a emitir un voto particular, además ese voto particular me queda muy claro que los votos particulares no vienen a anular el acto por el cual no estuve de acuerdo, quedó firme porque fue votado, fue aprobado perdón, por mayoría de votos.-----

Por lo tanto, ni fue sometido a votación, en primer lugar perdón, no fue una propuesta que haya hecho la Magistrada María de Jesús respecto a ese punto, fue una argumentación, una inquietud y un deseo que en lo futuro podría someterse a consideración, o bien, en esa misma sesión en asuntos generales, ni tampoco constaba en el orden del día ese punto, ni tampoco la Secretaria General de Acuerdos sometió a votación propuesta alguna, ni el Presidente del Pleno sometió propuesta alguna, que iba a votar, ¿por qué iba a votar? o ¿de qué iba a votar?, yo creo que debemos ser congruentes en lo que hacemos y en lo que decimos.-----

Respecto a las faltas de personal que también me señala usted, al respecto decir en caso de no presentar, dice bien: voy a citar textualmente y los Magistrados o bien la responsabilidad del pronunciamiento, se absuelva plena y totalmente por el Magistrado de que se trata, virtud que teniendo conocimiento cobra aplicación criterio jurídico de las responsabilidades en comisión por omisión de ello que se omite actuar conforme a derecho, sobre su afirmación esa omisión lo conlleva a ser total responsable ante quien la ley determina como superiores del Pleno y los Magistrados, una disculpa nuevamente, no se está respetando mi independencia, mi autonomía, incluso se me está juzgando sin haber sido oído y vencido en juicio, violándoseme una garantía contenida en el artículo 14 Constitucional, porque ya se me está

señalando, se me está acusando, precisamente por eso mi inquietud de puntualizar, porque si este documento posteriormente se va a utilizar, pues yo creo que sí sería instrumento en mi contra, porque quien calla otorga, y si yo no me manifiesto en este momento y en Sesión Pública, después ya no vale, yo ya acepté, ahí si ya acepté por omisión, y yo hice un señalamiento muy claro y me permito también citarlo textualmente, en el acta de fecha 25 de septiembre, en este punto donde yo manifesté lo siguiente, sí muchas gracias Magistrado pero es fácil hacer correcciones cuando no se ha hecho llegar, entonces le parece bien, y me conceden el uso de la palabra el Presidente y manifiesto, pero ante todo no se hacen llegar, si a esas vamos porque no está el personal, yo la he estado esperando precisamente para hacérselas llegar, palabras sacan palabras creo yo, yo estoy de acuerdo en las ausencias; yo no hice una acusación que quede bien claro y aquí está el acta, sobre documentos, no me estoy retractando, ni estoy encubriendo a nadie, creo que he sido pues muy incisivo precisamente en que se respeten horarios, que se respeten a las Magistraturas, que nos respetemos como personas, pero vamos a ser respetuosos todos de cada uno de nosotros y de nuestras funciones, y no acusar por acusar, no estoy aclarando ni voy aclarar, sino simplemente estoy puntualizando que yo en ningún momento acusé, bueno yo bajé, no estaba el personal no hubo quien me lo recibiera, sí, creo que el Código o las veces que yo haya bajado, si no está el personal bueno, yo estoy obligado o el personal está obligado acudir eso ya es otra situación muy diferente, pero en este caso el Reglamento también señala las ausencias, para poder ser sancionadas, pero creo que para eso tenemos un órgano, un Pleno, una Presidencia, un Coordinador y hay un procedimiento también de la Ley de Responsabilidades, que si bien es cierto, puedo denunciar pero debo acompañar mi denuncia, mi queja con sus respectivos documentos respaldando mi acusación, porque si no se me reinvierte, y yo creo que es lo que ha sucedido, yo sufro o hemos sido o soy víctima de un juicio político, el cual ya se resolvió, precisamente al dejar pasar todas estas situaciones después son documentos que se utilizan en mi contra, y yo creo que se rompe esa armonía, esa estructura, ese respeto, esa autonomía, tengan la seguridad los integrantes de este Pleno, que el día que yo vea o que tenga las pruebas suficientes para acusar a algún servidor público o que las tengan en mi contra, pues lo vamos hacer, todos estamos obligados, usted como integrante del Pleno, usted mismo me está diciendo, ahora me doy cuenta de esta ausencia, quiere decir que también estaba ausente, porque no se daba cuenta de lo que estaba sucediendo, pero no se daba cuenta porque estaban, lo que no estaban en el momento que yo bajé, y no estamos obligados a estar reportando de lo que estamos haciendo, por favor, yo creo que se ha dado mucho aquí en este Tribunal, como nos inmiscuimos una Ponencia con otra Ponencia, es un Tribunal de desconfianza, es un Tribunal que entre nosotros mismos, terminemos con esta incertidumbre, esta falta de certeza y con estas imputaciones, acusaciones, y estar dirigiendo escritos en esta forma, dirijámonos directamente a quien debe recibirlos y pidamos la responsabilidad como debe de ser, pero no le exijamos, yo no le voy a exigir a ninguno de mis compañeros que presente una denuncia, una queja a mi nombre, hay que tener el valor para hacerlo, con todo respeto y usted sabe que lo respeto y hay comunicación y espero que esto no sea una inconformidad, ni para usted ni para el Presidente, ni para nadie, porque creo que las cosas debemos decirlas por su color, por su nombre y por su tamaño, pero ya que cese esas acusaciones, ese hostigamiento de que si haces esto bueno, si lo dejas de hacer si no te presento juicio político, adelante pero con bases, si no es un hostigamiento que también es una responsabilidad y que en un momento dado yo en lo particular me voy a ver presionado y orillado a presentar mi

denuncia penal o la que proceda, porque yo no voy a estar permitiendo estas irregularidades, este hostigamiento, estas acusaciones, no hay respeto hacia la Magistratura, no hacia mi persona, hacia la Magistratura.-----

Yo quisiera, abusando nuevamente pido una disculpa, pero yo creo que, para mí si es muy necesario hacer estas precisiones, hacer esas reflexiones, ¿por qué?, porque se me está ofendiendo, y creo que algo que debemos tener es el respeto hacia la investidura, hacia la Magistratura, eso fue lo que protesté, eso es lo que acaban de protestar los Secretarios Proyectistas y que están obligados a cumplir y hacer cumplir, y que bonito se oyó cuando dijeron los dos Magistrados, felicito quien se va porque cumplió en forma y términos, que bueno que tengamos ese valor como funcionarios, como titulares, cuando los invitamos para colaborar con nosotros, todos tenemos la oportunidad de progresar, de seguir adelante, por qué no darles ese apoyo y que bien se oye públicamente, por qué nosotros los Magistrados no guardamos ese respeto, esa armonía, que no pregonamos, porque tengan la seguridad que de la puerta hacia afuera es un Tribunal fracturado, es un Tribunal que todo mundo sabe que no tenemos comunión, y es precisamente por estas reflexiones que voy a hacer.-----

Yo considero que ya quedó muy claro, que las propuestas para ser aprobadas o desechadas por el Pleno, deberán proponerse y establecerse en el orden del día, o bien en asuntos generales, de no ser así, las mismas no serán tomadas en consideración legalmente, eso sí se lo pido yo a este Pleno, que se guarde ese respeto, que se guarde ese respeto hacia el estado de derecho y que no sigamos cometiendo esas irregularidades, esos errores o esos horrores, permitanme con todo respeto decirlo, porque ese horror hasta yo soy partícipe y ahorita lo voy a señalar, ¿por qué digo que esos horrores? ¿cómo es posible que después de una Sesión Pública, de aprobar un acuerdo, un proyecto se agregue algo de lo que no fue aprobado?, para ejemplo, aquí tenemos el Reglamento que nosotros mismos aprobamos, el que se publicó el día 13 de noviembre del 2007, en el cual debió haberse publicado únicamente el Reglamento, yo no conozco ningún Reglamento, ninguna ley en donde se tenga que publicar o se haya publicado como se hizo aquí en este Tribunal Jurisdiccional, con eruditos en la materia como se presume que somos, y pues no sé la razón, pero ahí dentro de ellos estoy yo, donde debió haberse publicado, ya lo revisé detalladamente, fue aprobado por el Magistrado Alejandro Sánchez García por unanimidad, dio dispensa a la lectura y ahora resulta que también se ha utilizado esta acta que indebidamente permitimos que se publicara en el Periódico Oficial, por favor, esto no es un error, es un horror, que precedentes estamos dejando este Tribunal, y si revisamos el Reglamento, hijole hay más, se horroriza uno, asumo mi responsabilidad, pero ya no permitamos, es la razón por la cual me opongo rotundamente a que éste escrito, curso no se como llamarle, voto manifestación o lo que sea agregado al acta, me opongo a que se cometa nuevamente este horror, por favor, lo pongo a consideración del Pleno y manifiesto mi oposición a esa petición que hace el Señor Magistrado Alejandro Sánchez García, en la última parte donde dice: solicito este voto sea agregado oportunamente al acta respectiva, puesto que de lo contrario se violentará la normativa aplicable.-----

De mi parte, creo que mi oposición está dada, ya no cometamos errores, ya quitémonos de ese hostigamiento, de esas acusaciones y si de esto resulta, no considero un criterio, pero si me resulta una responsabilidad y se me quiere abrir un juicio político, se me quiere acusar política o administrativamente, adelante, estoy en la mejor disposición, creo que es uno

de los riesgos que acepté cuando yo protesté precisamente, estar aquí en este Tribunal, ser integrante precisamente, estar al frente y no nomás venir a levantar la mano.-----

Por otra parte, dado estos errores y estos horrores, yo sí considero, esas fueron mis reflexiones, porque no, ahorita que nosotros o que fuimos distinguidos o que somos distinguidos, aunque esta Presidencia en forma colegiada no se nos haya informado, creo que sí es satisfactorio y es honroso de que este Tribunal, este Presidente haya sido nombrado Presidente de la Asociación de Tribunales del País, con la anuencia y con el permiso de anunciarlo a este Pleno y para mí si es una distinción y es un orgullo, no sé por qué no se haya informado oportunamente; ahora bien, precisamente yo creo que eso nos obliga al exterior a ser mejores, a ser un ejemplo y dar un ejemplo, no solamente de que existe el Tribunal Electoral de Michoacán, sino que tenemos una normatividad actualizada, estamos cumpliendo con derecho, con el estado de derecho a lo que estamos obligados.-----

Señores integrantes del Pleno esta ya es una propuesta, yo les propongo como propuesta para su votación, el que analicemos y estudiemos y en su oportunidad demos un nuevo Reglamento, este Reglamento desde el momento que nos integramos, o que nos integraron a este Pleno, se convirtió en permanente, si lo revisamos seguimos funcionando como un Tribunal unitario, yo creo que hay artículos que ya no van con la vida actual, yo creo que sí es necesario su análisis, su estudio y en su momento una propuesta de nuevo Reglamento. Yo recuerdo cuando yo llegué aquí por primera vez lo primero que se hizo fue revisar el Reglamento, cuando vuelvo a llegar en el 2007, lo primero que hicimos un nuevo Reglamento, ahora regresamos y somos un Tribunal Colegiado permanente, que para nuestra vida interna y lo vemos, ya no funciona. No digo que esté mal todo el Reglamento, pues se promulgó estando yo, sino que es necesario adecuarlo, modificarlo donde sea necesario, yo creo que ya pasaron muchos meses y hemos sido omisos, vamos a dar un ejemplo y que el Señor Presidente como Presidente de los Tribunales del País, presuma que tenemos un buen Reglamento y que no cometemos errores, mucho menos horrores, quitemos ya esta imagen por favor, porque lo primero que, cuando en cualquier sesión yo creo que lo primero que presume el Presidente es nuestro Reglamento, seamos modestos y cumplamos, esa es mi propuesta, que se entre al estudio del Reglamento, que se analice y se proponga a este Pleno las modificaciones necesarias. Gracias y una disculpa Señor Magistrado, una disculpa al Pleno, una disculpa a ustedes, pero yo creo que sí era necesario de mi parte. Muchas gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado González Cendejas, tiene el uso de la palabra el Magistrado Sánchez García.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias a la Presidencia por ofrecerme el uso de la palabra, sólo quiero hacer algunas precisiones para el Señor Magistrado González Cendejas, con pleno respeto a la autonomía de la investidura de su magistratura constitucional; el instrumento que presenté no conlleva el ataque absolutamente a nadie, de ello que se presente en esos términos en primer punto. No lo estoy a usted de modo alguno señalando, hostigando, ni cualquier situación jurídica de ese tipo de índole, que se le parezca, ni a su magistratura ni en lo personal. La razón de la emisión de este documento conlleva a que, si recordamos en una de las

sesiones aquí mismo se habló de las responsabilidades, yo no quiero estar inmiscuido en ningún tipo de responsabilidad, y cuando escucho que la gente abajo no se encuentra, lo único que hago es, como a mí efectivamente no me consta, porque efectivamente, no tengo que estar bajando cada cinco minutos a checar que la Secretaria esté, porque yo siempre que la busco la encuentro y tenemos una comunicación muy estrecha y siempre entrego todo en tiempo, precisamente para que no se prestara a ninguna mala interpretación se hicieran las aclaraciones.-----

Dos, con relación precisamente a la situación donde la Magistrada cuando está votando los dos puntos que usted menciona y ella así dice, lo leo literalmente: yo no sé si en este momento yo lo sometería a consideración del Pleno, desde que se establece la palabra lo sometería a consideración, es evidente, que yo también tengo que respetar a la investidura de la Magistrada, ella hizo una propuesta al Pleno, si no fue el momento oportuno en ese momento y la Magistrada después no lo retira, yo simplemente lo que hago es mencionar en mi documento, para no tener yo ningún problema a futuro.-----

Tres, este instrumento no trata de ataque absolutamente a nadie, por eso se agrega en esos términos para, precisamente cubrir en cierto sentido, única y exclusivamente a la Ponencia a mi encargo, no para atacar absolutamente a ningún Magistrado ni a la Secretaría General. Y después de hacer estas pequeñas precisiones, si quisiera mencionar, ahorita que acaba de decir usted públicamente que me congratulo con el Pleno del Tribunal de que sea el Señor Presidente Jaime del Río, Presidente de las Asociaciones este, de la Asociación Nacional de los Tribunales Electorales, o Juzgadores Electorales, es un este, momento excelente para que esto levante la imagen precisamente de Michoacán y considero que el Tribunal Electoral del Estado, este, en Pleno y no me queda duda, cada Magistrado por su parte la Presidencia, haremos lo que se haga necesario para llevar en alto el nombre de Michoacán en ese sentido; entonces dejo claro simplemente esto porque a nadie se pretende atacar y son las precisiones que conllevan este instrumento.-----

Y con relación a lo del Reglamento que usted mencionaba, bueno esperaré yo simplemente que se proponga en el momento oportuno como usted lo acaba de señalar verdad, para ser muy respetuoso y acoger precisamente a su disertación de que sea de aquí en adelante, en ese momento claro no es un criterio como usted lo dice, pero que sea en asuntos generales y que con la debida solemnidad que el caso amerita en un Tribunal de tipo o corte colegiado jurisdiccional, sea cuando se presenten las propuestas y se voten. Gracias a la Presidencia.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado ¿alguna otra intervención?-----

Por mi parte, simplemente creo que es un deber gozoso agradecer la deferencia de sus palabras por mi designación como Presidente la Asociación de Tribunales y Salas Electorales y obviamente también agradecer públicamente su invaluable apoyo.-----

También esta Presidencia sometería a su digna consideración el escrito de solicitud de licencia que presenta la Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, Secretaria General de Acuerdos. Si gusta darle lectura, Licenciada Olguín por favor.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- "Morelia, Michoacán, 01 de octubre de 2009, Honorables Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, presente. En los términos de la fracción I, del artículo 93 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, respetuosamente vengo a solicitar licencia con goce de sueldo, por cinco días comprendidos del 12 al 16 de octubre del presente año, a efecto de atender asuntos personales relacionados con la salud de un familiar, precisando que no se causa demérito en las labores del Tribunal, en virtud de que los asuntos encomendados a la Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, se han atendido oportunamente y se encuentran al corriente, en espera de su autorización, hago propicia la ocasión para enviar, con mi reconocimiento, un cordial saludo. Atentamente Lic. María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, Secretaria General de Acuerdos".-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, a su consideración el escrito de solicitud. Magistrado Sánchez García.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A, gracias Señor Presidente, yo adelantando el sentido del voto, este, que en su momento lo, lo mencionaré nuevamente, voy a estar a favor me surgía una duda la comentaba hace unos momentos con la Secretaria, ¿quién quedaría para cualquier situación de la fe o alguien encargado del despacho o a quién designaríamos?, no tengo inconveniente en que ese vaya, obviamente es un derecho y los derechos se respetan y es una cuestión de un familiar, y voy a votar porque sea aprobada en su momento nada más tengo esa, esa situación de una, de esa duda que la pregunto directamente no se si habría alguna complementación que aquí se nos pueda proporcionar el nombre de alguna persona que vaya a quedar encargado temporalmente nada más, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- A usted Magistrado, bueno simplemente por parte de esta Presidencia la solución ante una eventual ausencia de la Secretaría, o quien ocupe la Secretaría General de Acuerdos, está prevista en la normativa electoral, en su caso de ser necesario pues nos ajustaríamos a la misma ¿alguna otra intervención?.-

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- No habiendo participación de la Señora, ni de los Señores Magistrados, Secretaria por favor tome la votación correspondiente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor de la solicitud.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor de la licencia.---

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor.---

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Por la afirmativa.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Presidente me permito informarle que ha sido aprobada la licencia por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias, en consecuencia, se autoriza la solicitud de licencia con goce de sueldo por cinco días, comprendidos del 12 al 16 de octubre del presente año. ¿Algún, alguno de ustedes Magistrada, Magistrados desea hacer uso de la palabra?, estamos en asuntos generales. Magistrado González Cendejas.-

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Asuntos generales y perdón, dentro de mi intervención al final hice una propuesta directa al Pleno y no he visto que se pase, a, que se haya acordado, que se haya votado, la vuelvo a repetir ésta magistratura a mi cargo propone a este Pleno se estudie y se analice el actual Reglamento publicado el día 13 de noviembre del año 2007, mismo que fue aprobado por integrantes de este Pleno, para el efecto de que en su oportunidad sea reformado o adecuado a las necesidades que actualmente se tienen, con motivo de nuestra incorporación como Magistrado permanente, en virtud de que el actual Reglamento, no regula correctamente las actividades y el funcionamiento de este Tribunal, razón por ello propongo, este estudio y análisis del Reglamento Interno, para que a la mayor brevedad se proponga uno nuevo, esa fue mi propuesta y no ha sido.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Magistrado González Cendejas, está a su consideración la propuesta indicada, ¿alguna intervención?-----

Yo, consideré que no era necesario proponer de manera expresa al Pleno la misma, Magistrado González Cendejas por la siguiente razón, he fundamentalmente porque si alguno de los integrantes del Pleno considera que existe la necesidad de modificar, algún elemento normativo que rija la vida interna, pues está en su derecho, en su momento pudiese hacerse un proyecto si así se estimara y obviamente, presentarse en una Sesión Pública para su estudio y eventual aprobación; creo que se estaba expedito en ese sentido el derecho de en su caso si alguien estimara pues presentar alguna iniciativa de reforma, del Reglamento que rige la vida interna del Tribunal, porque yo creo que de lo contrario pues todos estaríamos de acuerdo que si alguien estima pues obviamente está en su derecho de presentarla, era el punto nada más, pero quería hacer uso de la palabra.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Además precisar, precisamente que la propuesta consiste, en que se haga un estudio, se analice, y en su oportunidad se proponga, porque ya es la segunda o tercera ocasión que hago referencia a lo mismo, no es para que se haga la, la propuesta consiste en que pues de alguna forma se tome ya la iniciativa, quede asentado en este Pleno pues que se va tomar este punto respecto al Reglamento y en su oportunidad se presentará un proyecto, pero sí digamos, este, yo creo que es necesario y prudente si así lo consideran los integrantes de este Pleno.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Claro, aquí nada más la propuesta tendría elementos adicionales que tomar en cuenta, por ejemplo, se integraría una comisión, es una iniciativa personal de alguno de los integrantes del Tribunal, tiempos, momentos, etcétera, es decir, es una propuesta que desde mi punto de vista trae elementos adicionales que hay que tomar en consideración y que quizás en este momento, no pudiésemos

votarlos, por eso simplemente lo pongo a su consideración. Magistrada con todo gusto.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias, precisamente yo creo que podríamos analizar esta propuesta, quizá comentarla en alguna sesión incluso privada, es una de las atribuciones entre otras, que el Pleno tiene precisamente realizar, expedir el Reglamento y obviamente en su caso, expedir las adecuaciones, las modificaciones, abrogarlo, derogarlo no se, lo que considere el Pleno y creo que no necesitaríamos una aprobación previa del Pleno para iniciar el análisis de las posibles modificaciones que tuviese que hacerse al Reglamento, por eso yo considero que quizá pudiéramos discutirlo, insisto de manera más particular, primeramente para determinar si lo conveniente es integrar una comisión que realice el análisis respectivo, o si cada uno puede en su momento, hacer llegar las propuestas que considere, yo recuerdo en ocasiones anteriores que los Magistrados que integraban el Tribunal, quien consideraba que había que hacer alguna modificación o reforma, simplemente en Sesión Pública presentaba las que considerara pertinentes, salvo cuando se hacía una modificación ya más general al Reglamento, que fue lo que ocurrió cuando nosotros nos integramos por primera vez a este Tribunal como Magistrados, entonces insisto, yo creo que no necesitaríamos una autorización o aprobación previa del Pleno, para iniciar el análisis de las posibles reformas al Reglamento Interior, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Magistrada. Magistrado tiene el uso de la palabra.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Gracias Señor Presidente, tratando de fijar mi postura sobre el tema que nos ocupa, yo desde este momento manifiesto que me opondría a que se vote el derecho que tenemos los miembros de este Pleno, para presentar una iniciativa de reforma al Reglamento, creo que no es motivo de acuerdo, ni de votación mi derecho, considero que mi derecho al igual que el de todos mis pares, está expedito para presentar las propuestas que se estimen convenientes, más sin embargo, tratando de entender la inquietud del Magistrado González Cendejas, y obviamente con pleno respeto a su autonomía y a su independencia, no se vaya a malinterpretar, yo a lo mejor lo exhortaría para el efecto de que si él considera necesario que se hiciera un estudio más profundo o de la totalidad de los artículos que conforman nuestro Reglamento, pues que sometiera a este Pleno una propuesta de integración de comisiones y efectivamente como lo sostenía la Presidencia, de tiempos, momentos, procedimientos, etcétera, para llevarlo a cabo, que yo en lo personal soy franco, yo soy un poquito escéptico de las comisiones y de ese tipo de cositas que a veces no funcionan de la mejor manera, verdad; entonces recapitulando un poco lo dicho, creo que tenemos expedito nuestro derecho para presentar a este Pleno las propuestas de modificaciones, adiciones o reformas que se crean convenientes al Reglamento, sin perjuicio de que si es un tratamiento más profundo, a lo mejor sería cuestión de concretar un poquito la propuesta, respetuosamente lo digo, para que se sometiera en su caso a análisis y probable aprobación. Gracias Señor Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado Zamacona Madrigal, de hecho, la intervención inicial de la Presidencia en este punto y que sustenta el hecho no de una omisión, sino que en ese momento no se haya sometido como punto expreso de votación,

estriba también en apoyo y de manera muy similar a lo expresado por la Magistrada García Ramírez y al Magistrado Zamacona Madrigal, en el título séptimo de las reformas al Reglamento, capítulo único del procedimiento reforma, justamente del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; son dos artículos, el artículo 115, dice: tendrán facultad para presentar iniciativa de reforma al presente Reglamento cualquiera de los Magistrados del Tribunal, con lo cual se sustenta la posición asumida por el Magistrado Zamacona Madrigal de que, hasta donde es conveniente someter como punto de votación, un derecho que ya establecido en la propia ley reglamentaria; y el artículo 116, las reformas a este Reglamento se ajustarán al siguiente procedimiento: primero, toda iniciativa de reforma que puede presentar cualquier Magistrado del Tribunal, será presentada ante el Pleno, por conducto de su Presidente para cuya discusión emitirá la convocatoria correspondiente; segundo, el Pleno discutirá y según el caso rechazará, aprobará o modificará la iniciativa de reforma al Reglamento; y tercero, de ser aprobada la reforma quedará incorporada de inmediato al texto del Reglamento, debiendo ordenarse su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en caso contrario, la iniciativa será archivada. Eso, de manera también paralela, similar, conjunta a lo expresado por mis compañeros, es por lo que me motivó a que no se sometiera como punto específico de votación en este momento y en asuntos generales, ¿alguna otra intervención? Magistrado Sánchez García. -----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, estoy de acuerdo con lo que acaban de mencionar, tanto la Presidencia, la Magistrada María de Jesús y el Magistrado Zamacona, en términos de un aforismo jurídico, se diría que el derecho no está sujeto a prueba, obviamente menos a votación; sin embargo, sí estimo que en lo que estoy escuchando de la disertación del Magistrado González Cendejas, una inquietud de llevar a cabo en una manera sana, la adecuación del instrumento jurídico que rige la vida interna de este Tribunal, considero que no hay objeción o no choca este en términos jurídicos, el hecho que el Magistrado nos pudiera presentar algún proyecto oportunamente, y si el Magistrado requiere del apoyo, bueno de mi parte hablo en la autonomía que tengo, concretamente de que yo participe con usted, encantado de hacerlo, con mucho gusto, pues es sumarse a esfuerzos a favor del Tribunal, o si se quiere presentar posteriormente de parte del Magistrado Cendejas, algún tipo de integración de comisión, también que se me considere dentro de todo esto, porque pues yo estoy en la mejor disposición de trabajar a favor del Tribunal, pero sí estimo que no es conveniente llevar a cabo ahorita, una votación de algo que ya nos concede el propio Reglamento a los Magistrados, mejor replantearlo y en ese sentido si el Magistrado posteriormente tiene, el Magistrado Cendejas, una propuesta de comisiones o un proyecto, o quiere que se le apoye, de mi parte no tengo la menor de las inconveniencias. Gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- A usted Magistrado ¿alguna otra participación? No existiendo ninguna intervención de la Señora ni de los Señores Magistrados, Secretaria continúe con el orden del día. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta Sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Licenciada Olguín no existiendo más asuntos que tratar se declara cerrada la sesión muchas gracias a todos y buenas tardes. **(Golpe de martillo).** - - - - -

Se declaró concluida la sesión, siendo las trece horas cuarenta y siete minutos, del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 212-bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de dieciocho fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, quien autoriza y da fe. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE

JAIME DEL RÍO SALCEDO

MAGISTRADA

MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ

MAGISTRADO

FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS

MAGISTRADO

ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO

JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS OLGUÍN PÉREZ